

Santiago, 30 de Marzo de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

**Ref.: Coca-Cola Embonor S.A.
Registro de Valores N°0622
Comunica HECHO ESENCIAL**

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 y en las Circulares N° 660 y 1.737 de esa Superintendencia, y el artículo 63 de la Ley N° 18.046, informamos a Ud. Lo siguiente en calidad de Hecho Esencial:

Con fecha 29 de Marzo de 2011, el Directorio de Coca-Cola Embonor S.A. adoptó los siguientes acuerdos:

1. Citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día Jueves 28 de Abril de 2011, a las 10:30 horas, a realizarse en Avenida El Golf N°50, comuna Las Condes, Santiago.

La Junta General Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) La Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero de 2010 y el 31 de Diciembre de 2010;
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
- c) Elección de Directorio;
- d) La determinación de las remuneraciones de los Directores para el ejercicio del año 2011;
- e) La designación de auditores externos para el ejercicio 2011;



- f) Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos y contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046;
- g) La determinación del periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas para el año 2011;
- h) Exposición de la política general de reparto de dividendos para los ejercicios futuros;
- i) Fijación de la remuneración del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos; y
- j) En general, conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos que se estimen convenientes y que sean de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

El Directorio acordó por unanimidad facultar al Gerente General para realizar todos los trámites, comunicaciones y publicaciones que sean necesarias para llevar a efecto la Junta.

Oportunamente serán remitidos a esa Superintendencia copia de la publicación de los avisos de citación correspondientes, en los términos dispuestos para tales efectos por la Sección II de la Norma de Carácter General N°30.

2. Someter a aprobación de los señores accionistas que participen en la Junta General Ordinaria a celebrarse en Santiago el día 28 de Abril de 2011, la distribución de un dividendo definitivo total ascendente a \$27.456.777.605, correspondiente a la cantidad total de \$52,38095 por acción de la Serie A y de \$55,00000 por acción de la Serie B.

De ser aprobada la propuesta anterior por la Junta Ordinaria de Accionistas antes señalada, dicho dividendo será pagado en los términos y oportunidades que resumimos a continuación:

- a) Un dividendo mínimo obligatorio de \$ 13.021.771.667, el que será pagado a contar del día Jueves 12 de Mayo de 2011.
- b) Un dividendo adicional de \$ 14.435.005.938, el que será pagado a contar del día Jueves 12 de Mayo de 2011.

Lo anterior, sin perjuicio de acordarse proponer también a la Junta facultar al Directorio para distribuir dividendos eventuales con cargo a las utilidades retenidas.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Cristián Hohlberg Recabarren
Gerente General
Coca-Cola Embonor S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgos